

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se transcribe la Resolución siguiente



Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2019, se resuelve: 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 14 y 15 de julio de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la inauguración de la Semana Nacional de Innovación 2019, organizado por el CONCYTEC; para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.22) afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular,

Que el Rector, con Memorando N° 092-2019-UNHEVAL-R, solicita se deje sin efecto en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 0891-2019-UNHEVAL, ya que por motivos de fuerza mayor no realizó el viaje de comisión de servicio programado para los días 14 y 15 de julio de 2019; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N° 0891-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2019, de comisión de servicio y viáticos a favor del Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector así como el encargo de funciones de Rector, los días 14 y 15 de julio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

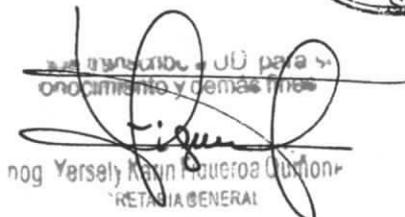
3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
URH-Egresos  
SUEyC  
File-Archivo

  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL